

9

DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

EN LA

SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1879 A 1880

Por el Doctor

D. MANUEL HERRERO SANCHEZ

Catedrático numerario

de Instituciones de Derecho Canónico



SALAMANCA

Imprentay Litografía de S. Cerezo. Isla de la Rúa, n.º 1



# DISCURSO DE APERTURA.



9

# DISCURSO

LEIDO EN LA

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA**

EN LA

SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1879 Á 1880

POR EL

DR. D. MANUEL HERRERO SANCHEZ,

Catedrático numerario de Instituciones de Derecho Canónico.



SALAMANCA:

Imp. y Lib. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

1879.



# Ilustrísimo Señor:

**P**ERDONADME, si obligado por el cumplimiento de un deber, hé de dirigiros la palabra en este solemne acto. Bien sabe Dios, que si solo consultára mi voluntad, no subiria á esta Cátedra, desde la cual se han pronunciado brillantes discursos en años anteriores; no levantaria mi voz en este sitio, donde tan sábios Maestros, tan ilustres Profesores con su ciencia, enriquecida con el buen decir, han sido la admiracion del Universo; ni me atreveria siquiera á dirigir mi vista sobre la techumbre de este recinto, donde escritos se hallan los nombres de los distinguidos varones y eminentes hijos, que constituyen la gloria de la tan célebre como inmortal Escuela Salmantina. Ante la ley, la voluntad y todas las preocupaciones del hombre ceden; impulsado, pues, por el precepto de aquella, llenaré mi compromiso á pesar de mis escasas fuerzas, confiando grandemente en la benévola tolerancia que me habeis de dispensar y que espero de vuestra verdadera y sólida ilustracion.

El motivo que aquí nos reúne no puede ser más interesante, ni tampoco habrá otro que más plácidamente convide. Venimos á celebrar esa fiesta pacífica, que no obstante repetirse cada año, siempre es nueva, y jamás deja de interesar el corazón, ostentando los mismos atractivos; lo cual no extrañareis si se medita, que solemnizamos el llamamiento que se hace á la inteligencia, para que venga á ensanchar la esfera de sus conocimientos; suceso á la verdad de grandes consecuencias en la vida del individuo, de la familia y de los pueblos: suceso que excita naturalmente la curiosidad que notais en las personas y corporaciones que nos honran con su asistencia y á las cuales demostramos nuestra gratitud.

Todas esas circunstancias exigen de suyo para este discurso la elección de un tema, que por su importancia fuera digno de la Universidad de Salamanca y correspondiera al mismo tiempo á la ciencia é ilustración de sus Maestros y Doctores. Mucho he vacilado en verdad sobre esto, y tanto más, cuanto que yo no podía ofrecer lo que la Escuela merece. Sin embargo, me decidí al fin por uno de esos puntos que más atraen y habrán de atraer siempre la atención del mundo; por una de esas cuestiones que á pesar de su antigüedad, se agitarán en todos tiempos; por uno de esos temas que en nuestros días ha sido objeto de grandes debates y preocupará en todas ocasiones lo mismo al Teólogo que al Filósofo, como al Literato que al Publicista. Me refiero á los límites de ambas potestades, para demostrar que *la civilización y el verdadero progreso de un pueblo no pueden existir sin asegurar la concordia entre la Iglesia y el Estado.*

## I.

Todos conocen la transformación profunda que realizó en el mundo antiguo la Doctrina cristiana. El paganismo, desconociendo los fines altísimos de la individualidad, había sumido al hombre en una contemplación grosera de sí mismo, á la sociedad en una vida sin ideal, y al arte, á las ciencias y hasta la misma moral en



una reproducción incesante del mundo material. El Cristianismo vino y destruyó las bases sobre que se asentaba aquella sociedad. Elevó hasta casi divinizarla la personalidad humana; estableció la solidaridad entre todos los hombres por medio de la fraternidad; purificó la conciencia antes manchada por toda clase de impurezas; predicó como virtudes, cualidades que antes no tenían ese concepto; cambió, en fin, por completo las tendencias y enseñanzas de la Filosofía pagana, de la sociedad política y del mundo moral, creando una doctrina radical y regeneradora, que ha sido y será la fuente de salud de toda humanidad.

Llegado el tiempo, en que según las divinas promesas debía el caído género humano tener un Redentor y una nueva revelación, apareció Jesús en Galilea, anunció al pueblo la proximidad de la grande época (1), escogió de entre los creyentes sus más allegados discípulos (2) y enriquecidos éstos con dones sobrehumanos, salieron á revelar al mundo la venida del reino de Dios. Fundada así la Iglesia de Cristo, empezó desde luego á predicar su doctrina; las gentes escuchan llenos de entusiasmo aquella sublime moral, y la pequeña sociedad que poco há tenía que ocultarse en la oscuridad de las catacumbas, se dilata con el vivificante calor de la nueva doctrina, paseando el estandarre glorioso de la Cruz por todo el Universo. Somos de ayer, escribía Tertuliano en el siglo III y ya hemos llenado todas vuestras cosas, las ciudades, las islas, los reales, el palacio, el senado y el foro.

Los que abrazaron esta religion, para distinguirse de los galileos ó nazarenos, se llamaron cristianos y formaron la nueva sociedad llamada Iglesia, instituida por el Divino fundador, que llamó á su seno á todas las gentes y dió á sus enviados la misma potestad que El había recibido de su Padre.

Esta Iglesia, es pues, una sociedad regida por un gobierno al que ha confiado Jesucristo la palabra de la verdad, que ilumina los espíritus y la gracia, que cambia los corazones; por lo tanto es el foco de la luz y de la vida sobre la tierra. Dios la asiste para preservarla de error en su enseñanza. Dios está siempre en la Iglesia y por medio de ella en toda la humanidad; se comunica

---

(1) Matth. IV. 17. 23.

(2) Joann. I. 35, 51. Matth. IV. 18. 22. X. 1-42. Marc. I. 16-20. Luc. IX. 1-6.

con los hombres no solo por la luz de la verdad, sino tambien por una accion interior cuyo efecto consiste en purificar, justificar al hombre y unírsele por medio del amor.

De ahí la importancia de la nueva religion cuya eficacia inagotable todos confesamos y sentimos. De ahí la alta mision del Cristianismo, primera luz que nos ha sonreido entre los ensueños de la inocencia; primera ley que ha refrenado las tempestades y los ímpetus de nuestra juventud; poesía invisible que resuena desde la cuna en nuestros oidos; símbolo que vemos en nuestros campos saludado por el labrador y en nuestras playas adorado por el navegante; ángel que nos acompaña en vida, que santifica todas nuestras buenas acciones, y que despues de muertos se sienta silenciosa en la tierra donde dormimos, recoge el aroma de nuestra vida, el alma, y lo lleva en sus alas al través de los orbes hácia Dios.

El Cristianismo, sí, Illmo. Señor, es la fuente y base de la civilizacion y del progreso. «Sed perfectos, nos dice Jesús, como vuestro Padre celestial lo es.» Es decir, acercaos á Dios en cuanto vuestra naturaleza lo consienta. Y como Dios es verdad, bondad y hermosura perfectas, el hombre debe perfeccionar cuanto le sea dable su verdad, la ciencia; su bondad, la moral, la política, la sociedad; su hermosura, el arte. Por eso dirémos con el gran orador y notable publicista Señor Castelar, que el reinado del Cristianismo en la historia es el reinado del espíritu. Y como el espíritu es inmensamente activo, el reinado del Cristianismo es tambien el reinado del progreso y civilizacion.

## II.

No se puede negar que Jesucristo vino al mundo á fundar una religion, á enseñar á los hombres el modo con que Dios debe ser honrado, y los medios de llegar á la felicidad eterna. Toda religion lleva consigo la idea de sociedad entre los que la profesan. Las palabras *religion, iglesia, sociedad*, nos hacen comprender, que así

como hay entre todos los cristianos un solo interés, que es la salud eterna, así tambien debe haber entre ellos una union tan estrecha como lo exige ese interés comun. Una vez que Jesucristo estableció como medio de salvacion la fé, los sacramentos y la disciplina que arregla las costumbres, se sigue que los miembros de la Iglesia deben estar reunidos en la profesion de una misma fé, en la participacion de los sacramentos instituidos por el fundador y en la obediencia á los Prelados que él ha establecido. La desunion en uno de estos puntos produciria la anarquía, la diferencia de religiones, y destruiria toda sociedad: nosotros lo vemos por las diferentes sectas que se separaron de la verdadera doctrina.

Que la Iglesia de Cristo es una sociedad completa y revestida de los tres poderes *legislativo, ejecutivo y judicial*, nadie lo duda; como tampoco que al fundar el Divino Maestro su reino sobre la tierra, se hizo visible tomando la forma humana, estableció un jefe y un gobierno visible tambien y marcó unos signos sensibles, que sirven de desenvolvimiento exterior á la gracia. Esta Iglesia revestida con notas especiales que la distinguen y separan de las sectas disidentes; y adornada con propiedades que constituyen su esencia y forman la base de su vida íntima, es una sociedad perfecta, (1) emanada de Dios, que vivirá hasta el fin de los siglos y sobre la cual las puertas del infierno no podrán prevalecer.

Si la idea de religion implica la idea de asociacion, toda religion para subsistir necesitará formar una sociedad. Así, desde que la idea religiosa nace entre los hombres, es preciso que con ella crezca la sociedad religiosa para que pueda recibir el nombre de religion. Y en el momento que nace la sociedad religiosa se ve regida por su gobierno propio. Nada extraño, pues, que en el instante de su nacimiento se haya producido con respecto al Cristianismo lo que inevitablemente sucede en la hora de la formacion de toda nueva sociedad. Pero lo que sí tiene de admirable y de inexplicable tambien para la simple razon del hombre, la constitucion de la Iglesia cristiana, es que desde el momento mismo que se promulga por la tierra, haya, para constituir su gobierno, sentado con sin igual firmeza y constancia los dos principios capitales de su go-

---

(1) Benedicto XIV, De Synodo Diocesana, lib. IV, cap. 4, núm. 3 Tarquini: Institut. jur. pub. eccles.

bierno, la separacion del poder temporal y del poder espiritual, y la necesidad y existencia de un jefe supremo para el gobierno de la Iglesia universal.

Ninguna sociedad religiosa habrá encontrado dificultades mayores que la nuestra para la constitucion de su gobierno. Los dogmas que revelaba al mundo eran los principios más nuevos y contrarios que se podian oponer á la organizacion de la sociedad hasta entonces conocida. La religion hasta aquel dia habia revestido un carácter de raza, de nacionalidad, de institucion puramente política. Cada familia tenia sus bases propias, cada ciudad sus divinidades propias, cada Estado sus propios y exclusivos Dioses titulares. El Cristianismo venia, por el contrario, á sembrar la palabra de vida por todos los pueblos, proclamando que ya no habia ni judío, ni griego, ni libre ni esclavo, sino que todos eran libres é iguales en Cristo. Lejos de ser una religion nacional era, por el contrario, una religion universal. Lejos de ser una religion puramente política venia, por el contrario, á sustraer el dogma á la arbitrariedad de los poderes temporales. ¡Qué obstáculos no presentaba innovacion tan grande para la constitucion del gobierno eclesiástico en la nueva sociedad!

Sin embargo, desde los primeros dias de sus orígenes, la Iglesia de Cristo sienta los dos principios capitales de su gobierno, los dos principios sin los cuales era imposible que existiera una sociedad verdaderamente cristiana; y edifica sobre ellos esa Iglesia cuya existencia y duracion es el milagro vivo de la historia.

En verdad, no es hombre de buena fé, ni de Estado, quien no considere al gobierno de la Iglesia como el más sábio, perfecto y estable de cuantos han conocido los pueblos. Profiere la heregía más abominable, no solo contra el dogma apostólico, sino tambien contra el sentido comun, quien pretenda que se puede organizar una sociedad civil ó religiosa sin un centro de unidad. Pasaria por loco, quien se atreviera á decir que se puede constituir un imperio sin un Emperador; una Monarquía sin un Rey; ó una República sin un Presidente. Desatino igualmente grande seria decir, que ha de suponerse la existencia de la Iglesia una y universal, sin un centro de unidad para la misma. La esencia de la religion cristiana es la universalidad de sus dogmas que abarcan á todos los pueblos y á todas las edades; esta religion universal no puede vivir sin un jefe de su gobierno. La autoridad del Pontífice Romano es por lo tanto

la esencia del dogma cristiano; negar la autoridad de los Pontífices equivale á negar la esencia misma del Cristianismo. Por eso dice magistralmente De Maistre: «Que sin el Soberano Pontífice no hay »verdadero cristianismo; y que ningun hombre de buena fé, separado de la Iglesia romana, se atreverá á afirmar bajo su honor, »si tiene algo de ciencia y de sentido comun, que se puede fundar »una religion universal sin una Iglesia universal, sin un centro, »sin un jefe de esa Iglesia universal.»

La soberanía de ese jefe y la independencia del poder espiritual son la base de granito sobre la cual el Cristianismo levanta la Cátedra de San Pedro y empieza la soberbia y eterna construccion de su Iglesia, con las famosas palabras: *Tu es Petrus et super hanc petram edificabo ecclesiam meam* (1): frases que constantemente resuenan en nuestros oidos y que al pronunciarlas parece que estamos presenciando el momento mismo de la fundacion de nuestra Iglesia.

«La historia de esta Iglesia, exclama el protestante Macauley (2) »enlaza unas con otras las grandes edades de la civilizacion humana. Ninguna otra institucion vive hoy que traiga á la memoria el »recuerdo de los tiempos en que el humo de los sacrificios se elevaba ante los ídolos del Panteon y los tigres y las panteras brincaban en el circo Flaviano. Las dinastías reales más fieras de su »antiguo origen no son sino de ayer, cuando se comparan con la »sucesion de los soberanos Pontífices. Sin interrupcion podemos »seguir esta sucesion desde el Papa que coronó á Napoleon en el »siglo decimonono hasta el Papa que ungió á Pepino en el siglo »octavo; y más allá del reino de Pepino asciende esta augusta dinastía hasta perderse en la media luz de la fábula. En punto á »antigüedad, la República de Venecia viene despues del Pontificado. Pero comparada con ésta, la República de Venecia es moderna. Desapareció la República veneciana y el Pontificado subsiste. »Y subsiste el Pontificado, no en estado de decadencia, no como »antigüalla; al contrario, lleno de vida, de fuerza y de lozanía. La »Iglesia católica envia todavia á las extremidades más apartadas »del globo misioneros tan celosos como aquellos que con Agustin

---

(1) S. Mat. cap. XVI. vv. 18 y 19.

(2) Macauley: Juicio crítico sobre la historia de los Papas del Doctor L. Ranke.

»abordaron en nuestras playas del Kent; todavía hace frente á sus  
»enemigos coronados con el mismo vigor que desplegaba ante  
»Atila. El número de sus hijos es mayor hoy que nunca. Sus ad-  
»quisiciones en el nuevo mundo compensan con exceso lo que haya  
»podido perderse en el antiguo. Su autoridad espiritual domina so-  
»bre las vastas regiones que se extienden desde el Misuri hasta el  
»Cabo de Hornos, regiones que de aquí á cien años tendrán pro-  
»bablemente tan numerosa poblacion como la que hoy vive en Eu-  
»ropa. Vió el principio de todos los gobiernos y de todos los esta-  
»blecimientos eclesiásticos que viven hoy en el mundo, y no  
»estoy convencido de que no haya tambien de presenciar su fin.»  
Ni puede darse historia tan completa ni en ménos palabras de-  
cirse más sobre la Iglesia de Cristo como Sociedad.

### III.

A poco que se fije la atencion sobre la estructura de todas las sociedades, sea cualquiera su índole y el fin que se propongan realizar, se descubren en ellas dos clases de elementos enteramente distintos, que forman lo sustancial de su ser y el principio constitutivo de su naturaleza, el uno esencialmente material, el otro esencialmente moral. El primero, que no es más que una agrupacion de individuos sin mira ninguna fija, sin lazo comun que los una: el segundo, que concentrando las aspiraciones de todos en un objeto determinado, aunando sus voluntades para dirigir las á un fin general, hace de todos ellos un ente, que si bien compuesto de partes distintas y bajo este concepto *múltiple*, bajo el punto de vista moral que lo anima, lo vivifica y lo organiza, *es uno*. Ahora bien, siendo la Iglesia una verdadera y perfecta sociedad destinada á satisfacer el sentimiento religioso de sus miembros, no puede ménos de componerse de este doble elemento, que es el carácter y forma esencial de todo género de asociaciones, carácter y forma que responden necesariamente á la doble naturaleza material y espiritual del hombre.

Peró no solamente existe ese doble elemento, sino que además al establecer Jesucristo su Iglesia la revistió con facultades propias, constituyéndola completamente *independiente* de la potestad civil. «No quiso el Hijo de Dios, dice el Emmo. Sr. Cardenal D. Miguel Garcia Cuesta (1) que los dos poderes estuviesen en una misma mano, porque oprimirían demasiado al hombre; dividió los poderes. ¡Oh! eso de sustraer al mundo intelectual y espiritual del mundo material; eso es el origen de todas las libertades. Jesucristo quiso que se distinguiese el poder espiritual y el poder temporal; estableció la distincion, *no la separacion*, que es cosa muy distinta. El alma se distingue del cuerpo á pesar de estar íntimamente unida á él; separad el alma del cuerpo y viene la muerte.»

Hecho nuevo es este de tal naturaleza que en ninguno de los pueblos que han vivido en la tierra durante los siglos de la edad antigua, ni en ninguna de las razas que viven fuera del gremio de la civilizacion cristiana, hay nada que pueda parecerse á este principio fundamental de la constitucion de la Iglesia. Todos estos pueblos tienen una religion, todos apoyan su existencia sobre algun dogma religioso, pero ninguno tiene un poder espiritual separado é independiente del poder temporal; un poder espiritual con sus instituciones, gobierno, gerarquía, atribuciones y magistraturas independientes del poder civil. En los siglos antiguos, religion y estado, poder espiritual y poder civil, eran cosas idénticas, constituían un solo y mismo poder, una sola y misma abstraccion. El César era al par que Pontífice máximo, guardian é intérprete del culto y del dogma, como guardian é intérprete de la ley política. El Cristianismo destrozó esa organizacion y puso un límite á la omnipotencia del Estado antiguo, diciendo á los pueblos: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios (2).» Desde entonces y por primera vez en la tierra Dios y el César fueron poderes distintos. Desde entonces supo el súbdito, que como ciudadano está unido y sometido por su cuerpo y sus intereses materiales al poder civil, bajo cuyas leyes vive; pero que en cuanto á su conciencia, solo depende de Dios y de la autoridad que para regir las almas ha instituido sobre la tierra.

---

(1) Discurso pronunciado en las Córtes Constituyentes el 27 de Abril de 1869.

(2) Evang. S. Mat. cap. 22. v. 21.

Nadie duda que Cristo, Señor nuestro, pudo entregar á los sumos emperadores los derechos de la Iglesia y la potestad de regirla y gobernarla. Mas no lo hizo así, sino que eligiendo apóstoles, pastores y ministros de su doctrina, les dió una potestad distinta de la civil, les envió á predicar el Evangelio por todo el mundo (1), les dió la facultad de atar y desatar (2) y la de apacentar y regir el pueblo de Dios (3). Si la potestad espiritual se dió inmediatamente por Jesucristo á sus apóstoles y solo á ellos ha sido concedida, diremos que es independiente y distinta del poder temporal.

Ese poder confiado por el Divino Maestro á sus apóstoles, se confirma por la autoridad que estos ejercieron. Ellos enseñan y definen los puntos de doctrina y decretan sobre todo lo que concierne á la religion. Ellos instituyen los ministros, castigan á los pecadores obstinados y trasmiten á sus sucesores la mision que han recibido. Ellos ejercen completa autoridad con toda independencia, sin que los Emperadores intervengan jamás en el gobierno eclesiástico. Ellos, en fin, cuando se trata de impedirles el ejercicio de su poder, proclaman la libertad de aquella sociedad naciente, sin temor alguno á los castigos, alegando para ello «*Obedire oportet Deo magis, quam hominibus* (4).

La defensa de esta independencia ha sido siempre objeto de predileccion para los custodios de la casa de Israel; oigamos al valeroso campeón de la fé católica en una de las más afflictivas circunstancias que la Iglesia ha recorrido. ¿Cuál es el Cánón, dice el gran Atanasio, que manda á los soldados invadir la Iglesia; á los condes administrar los negocios eclesiásticos, y publicar los juicios de los Obispos en virtud de edictos? ¿En qué tiempo un decreto de la Iglesia recibió su autoridad del Emperador? Ha habido hasta el presente muchos concilios y definiciones eclesiásticas.... y el Emperador jamás se ha mezclado en lo que á la Iglesia concernía (5).

El mismo Santo elogia las palabras tan conocidas de nuestro inmortal Osio al Emperador Constancio: «No os mezcleis en los

---

(1) Evang. S. Mat. cap. 28. v. 19.

(2) Id. id. cap. 16. v. 19.

(3) Id. de San Juan, cap. 21. v. 17.

(4) Act. Apost. cap. V. v. 29.

(5) Ep. ad. solit. vit. agent.



»negocios eclesiásticos, no nos mandeis en estas materias, sino aprended de nosotros lo que debéis saber. Dios os ha confiado el imperio y á nosotros lo que concierne á la Iglesia. Así como el que usurpa vuestro gobierno viola la ley divina, temed igualmente no os hagáis reos de un gran crimen arrogándoos el conocimiento de los negocios de la Iglesia.»

San Hilario se queja á Constancio de las usurpaciones de sus jueces, porque quieren entender en los asuntos eclesiásticos aquellos á quienes no debe permitirse mezclarse más que en materias civiles.

«La ley de Jesucristo os ha sometido á mí, decia San Gregorio Nazianceno dirigiéndose á los Emperadores y Prefectos; pues ejercemos tambien un imperio muy superior al vuestro (1).»

Temeraria abusar de vuestra atencion, si hubiera de citar todos los testimonios de los Santos Padres en demostracion de esta verdad. No ménos celosos, por cierto, vemos á los Romanos Pontífices dirigiendo frases elocuentísimas á los Príncipes de la tierra, haciéndoles comprender la independencia de ambos poderes. «Así como no nos es permitido penetrar con nuestra vista en el interior de vuestro palacio, decia Gregorio II á Leon Isaurico, vos no tenéis tampoco derecho á mezclaros en los negocios de la Iglesia.» Los Obispos católicos usan el mismo lenguaje con Leon el Armenio (2). Digna de aplauso es la noble firmeza de Leoncio, Obispo de Trípoli en la Lidia, quien al ver que Constancio se entrometia en los asuntos de la Iglesia y queria intervenir en su disciplina, exclamó: «Me maravillo de vos, Emperador, que estais destinado al gobierno de la República, oseis prescribir á los Obispos lo que á ellos exclusivamente pertenece.»

Esta es la doctrina constantemente defendida por todos los Pontífices, sancionada por sus leyes y reconocida por los Emperadores cristianos en sus Códigos. Esta es la enseñanza del Cristianismo en todos tiempos; y tanto, que constituye una de las bases fundamentales de su organizacion. «La Iglesia, dice un sábio Obispo español (3), puede permanecer sin diezmos, propiedades, mon-

---

(1) Orat. XVII.

(2) Baron, tom. IX. ad. ann. 814, núm. 12.

(3) Don Judas José Romo, Obispo de Canarias, parte 1.<sup>a</sup> cap. 1.<sup>o</sup> Independencia constante de la Iglesia Hispana.

ges y aun sin templos, mas de ningun modo sin libertad é independencia. Este elemento es tan indispensable para su régimen moral, que concediendo por un instante su enagenacion, se concebiria al punto, el fin y el término del Catolicismo; por cuanto habiendo estado hasta aquí el Gobierno de la Iglesia en los Apóstoles y sucesores, si consintieran los Obispos en trasladarle ahora á la potestad civil, resultaria que su gobierno, como todos los del mundo, era variable, defectible y sujeto á las continuas mudanzas de las constituciones políticas, segun observó ya en sentido inverso el sapientísimo Capellari, antes de ser Papa, escribiendo contra los Jansenistas.»

Por más que no existiera uno solo de los testimonios aducidos; aun cuando se guardase en este punto el más absoluto silencio, bastaria simplemente examinar la constitucion de esta sociedad para conocer que su independencia de cualquiera autoridad humana en el ejercicio de su sagrada mision es una consecuencia lógica del encargo que la confiara su Divino fundador. Si las autoridades temporales pusieran su mano en el lugar santo é invirtieran con sus disposiciones tan bello y tan magnífico plan, conseguirian entonces una Iglesia humana, civil y sujeta á los trastornos que sufren las obras de los hombres; no tendria otra vida que aquella que el Estado le prestase; su principio y su fin lo señalaria la historia, y los límites que la circunscribieran no pasarian de las fronteras del país en que tan triste acontecimiento se hubiese realizado. Esta no seria ya la Iglesia de Jesucristo siempre una, católica y universal, con su descendencia del cielo, de donde bajó su fundador con los poderes de su padre celestial. «No se esfuerzen, pues, diré con un eminente Prelado de la Iglesia Española, Señor Monescillo, las potestades del siglo por secularizar lo que para dicha de los hombres y ventura de los tiempos, ni es de los hombres ni de los tiempos, sino que viene de Dios y va ordenado á fines temporal y eterno.»

#### IV.

Es un hecho cierto que la Iglesia y el Estado son dos sociedades independientes y que cada una de ellas tiene su esfera de accion

distinta, así como medios propios para conseguir su fin. Pero es no ménos evidente, que la naturaleza humana se halla formada de tal suerte, que jamás y en parte alguna ha podido ser gobernada y subsistir la sociedad civil sin religion.

Filósofos é historiadores, poetas y hombres de gobierno han proclamado unánimemente esta verdad como fuera de toda discusion. *Omnis humanae societatis fundamentum convellit qui religionem convellit* dijo Platon (1). Segun Jenofonte (2) «Las ciudades y naciones más piadosas han sido siempre las más duraderas y más sábias.» Plutarco afirma (3) «que es cosa más fácil fundar una ciudad en el aire, que constituir una sociedad sin la creencia de los Dioses.» Rousseau observa (4) «que jamás se fundó Estado ninguno, sin que la religion le sirviese de fundamento.»

No hay que hacerse ilusiones, «allí donde hay una sociedad la religion es de todo punto necesaria,» dijo Voltaire (5). Numa, que quiso hacer de Roma la ciudad eterna, hizo de ella la ciudad santa: y fué la más grande entre todas las naciones de la antigüedad, precisamente porque fué la más religiosa. Las legislaciones de los pueblos antiguos descansan en el temor y respeto de los Dioses; así como los hombres de Estado en todos tiempos reconocen semejante verdad.

El célebre inglés Edmundo Burke (6) se expresa contra el carácter antisocial de la revolucion francesa en estos términos: «Sabemos, y lo que es más, sentimos interiormente, que la religion es la base de la sociedad civil y el manantial de toda clase de bienes y de consuelos; estamos tan convencidos de esta verdad en Inglaterra, que apenas se hallarán noventa y nueve personas entre ciento, que dejen preferir la supersticion á la impiedad.... Sabemos y fundamos nuestra vanagloria en saberlo, que el hombre es por su constitucion un sér religioso; que el ateismo es no solamente contrario á nuestra razon, sino que lo es tambien á nuestro instinto y no puede sobreponerse á él por largo tiempo.»

---

(1) Libro 10 de sus leyes.

(2) Sobre Sócrates.

(3) Contra Colotés.

(4) Contrato social, lib. 4. cap. VIII.

(5) Tratado de la tolerancia, cap. 20.

(6) Reflexiones sobre la revolucion francesa, pág. 159 y 160.

El Presidente que fué de la República francesa, Mr. Thiers, ha escrito con su buen sentido práctico: (1) «Es necesaria una creencia religiosa, un culto, á toda asociacion humana. El hombre, lanzado en medio de este universo sin saber de dónde viene, ni á dónde va, por qué padece, ni aún por qué existe, qué recompensa ó qué pena recibirán las prolongadas agitaciones de su vida; asediado por las contradicciones de sus semejantes que le dicen, unos que hay un Dios, autor profundo y consecuencia de todas las cosas; otros que no lo hay; éstos que existe un bien y un mal que deben servir de regla á su conducta; aquellos que no hay bien ni mal, que esto no es más que invenciones interesadas de los poderosos del mundo; el hombre, en medio de tales contradicciones, experimenta la necesidad imperiosa, irresistible de formarse sobre todos estos objetos una creencia religiosa.»

Los que separando del ser de las naciones el principio de toda vida social, la religion, pretenden crear un Estado fuera de la condicion eterna del hombre; y los que intentan suprimir á Dios de las instituciones y de las costumbres poniendo en su lugar al hombre, ó haciendo del hombre un Dios, sin pensar que no tan fácilmente se echa por tierra lo que es eterno, son insensatos que presumen hacer en el órden moral, lo que seria en el físico, querer dirigir el sol y falsear el ruido del trueno; caen en la locura de Faetonte y se hacen partícipes del crimen de Salmoneo.

Que el Estado no puede prescindir de la esfera religiosa es una verdad trivial, que apenas necesita demostracion. El Estado no es una institucion puramente exterior, sin más mision que la de prestar las condiciones del derecho, sino que tiene relaciones con la moral, que representa la Iglesia, teniendo en su consecuencia que relacionarse con ésta, que ha creado la moral y la religion universal. Si el Estado es una institucion que abraza la vida toda, el punto donde se enlazan todas las líneas del derecho, donde se enlazan todos los intereses y todos los hechos sociales, ha de tener y tiene una intervencion precisa en todos los fines para venir á elaborar la vida social. Y siendo la religion el primer fin de los pueblos, el Estado no puede ser indiferente á la religion, sino que por el contrario, debe tener con ella y por lo tanto con la Iglesia íntimas re-

---

(1) Historia del Consulado, lib. 12.

laciones; primero para reconocer la libertad de ésta, segundo para darla proteccion y auxilio en su desarrollo, y tercero para aprovecharse de sus doctrinas y llevarlas á las leyes, como ha llevado varias instituciones de la Iglesia.

Hasta dónde han de llegar esas relaciones, de qué naturaleza han de ser éstas y cuál sea la esfera de accion de ambas sociedades, hé ahí la cuestion capital que en todas épocas ha sido objeto de contienda entre los publicistas, y lo será en mucho tiempo, por la dificultad de marcar los linderos de las dos potestades.

Antes de exponer las distintas teorías de que se sirven los partidarios de unas ó de otras escuelas para explicar esta materia, daremos á conocer las diversas situaciones en que puede encontrarse la Iglesia con relacion al Estado. Cuatro pueden ser éstas, segun dice Golmayo (1), *estado de resistencia, de tolerancia, de libertad y de proteccion.*

En el primer caso, el Estado repele á la Iglesia, rechaza sus dogmas, desecha su moral y su disciplina; no la admite como entidad jurídica ó persona legal, sino antes bien, considerándola como una sociedad ilícita, la niega todo derecho, la persigue y castiga con el martirio á los cristianos por el mero hecho de serlo. Nada tienen derecho á pedirse ambos poderes en ese estado, y solo la Iglesia predica entonces la máxima de primero es obedecer á Dios que á los hombres. La segunda situacion es la llamada tolerancia ó sea cuando es reconocida la Iglesia como sociedad legal y cesó la persecucion y el martirio de sus hijos. En este segundo caso caben diversas combinaciones, como expone muy bien el Señor Paso Delgado (2); es posible, aunque difícil, un estado completamente ateo, que tolere la sociedad cristiana, lo mismo que cualesquiera otras falsas religiones; es posible tambien que el jefe del Estado temporal tenga personalmente su religion predilecta, que no sea la del Estado, pero será la de sus simpatías en medio de la tolerancia y libertad de todas las Iglesias y de todos los puntos; y puede, finalmente, haber en la Nacion una religion dominante ó preferida, que goce de ciertas ventajas ó derechos, sin que sea la unidad ó exclusivismo. En cualquiera de estas combinaciones la base esen-

---

(1) Instituciones de Derecho Canónico. t. 1.º cap. 2.º pág. 16.

(2) Derecho Canónico, trat. 1.º, lec. XIII.

cial de la tolerancia consiste en que la libertad sea el criterio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

La tercera situacion que unos llaman de libertad, otros dicen de predileccion y la mayoría de los canonistas distingue con el nombre de dominacion, consiste en no hallarse la Iglesia solamente tolerada, sino en disfrutar favor por parte del gobierno temporal. Esto puede acontecer de diversas maneras, ó bien profesando el jefe del Estado la doctrina cristiana y procura que sigan esa misma religion cuantos le rodean, sin suprimir la libertad de cultos; ó bien cuando la constitucion del Estado declara ser la religion de aquel oficialmente la cristiana, sin establecer la intolerancia política en el órden religioso; ó bien cuando se declara que la mayoría del país reconoce la Iglesia de Cristo y por ella la Nacion se obliga á mantener su culto y ministros. En cualquiera de estas situaciones la sociedad cristiana goza de derechos y disfruta de preferencias que no tienen las meramente toleradas.

El último estado en que puede encontrarse la Iglesia respecto á los gobiernos seculares, es el de exclusivismo, proteccion ó unidad. En tal situacion se prohíbe el ejercicio de cualquiera otro culto que no sea el Católico, la ley civil castiga los delitos que se cometen contra la religion cristiana y todas las diferencias que sobrevengan entre ambos poderes se resuelven de comun acuerdo.

No vamos á exponer en el terreno científico las ventajas é inconvenientes de cada uno de estos estados; ni tampoco á determinar cuál de esas situaciones sea la mejor, por más que pudiéramos decir con un célebre canonista (1) «aunque la unidad religiosa se mire solo por el lado de la política es un beneficio inestimable para cualquiera nacion; porque solo con ella se concibe la union íntima de la Iglesia y del Estado para mantener siempre vigorosas las fuerzas y el espíritu nacional; mientras que la coexistencia de varias religiones produce indiferencia respecto de todas y causa una funesta reaccion en la sociedad civil.»

Partimos de todas estas ideas como convenientes en extremo al objeto de nuestro tema. Pero es no ménos importante á este propósito, y aunque sea á grandes rasgos, examinar las vicisitudes porque ha pasado la Iglesia en los diversos períodos de la historia.

---

(1) Walter, lib. 1.º par. 52.

Establecida la nueva doctrina por el Salvador del Mundo, los Apóstoles predicaban el Evangelio, desarrollaban su moral y se atraían con el encanto de su palabra y de su enseñanza las buenas almas. Cuando el número de éstas era considerable, dejaban á uno de los convertidos, notable entre los demás por su edad, por su ciencia ó por su celo religioso, investido con la categoría de Obispo, el cual era bien pronto reconocido por la voluntad de todos y se ponía al frente de aquella agrupación. Nombrábanse de la misma ó parecida suerte los demás que debieran desempeñar funciones inferiores, y de este modo quedaba constituida una Iglesia particular. Asia, Africa y Europa albergaron bien pronto gran número de estas Iglesias, independientes entre sí, aunque encaminadas todas á la observancia y predicación del Evangelio. Pero todas ellas tenían un centro de unidad que era el Romano Pontífice, quien las dirigía y enlazaba, formando así la Iglesia universal.

Esta fué verdaderamente la obra única y exclusiva de los Obispos de Roma durante los tres primeros siglos del Cristianismo. Encontraron para conseguir el fin que se proponían obstáculos, punto ménos que invencibles, por parte de los Emperadores, del pueblo, de los literatos y de los Filósofos. Todos ellos contribuyeron á esa lucha implacable, entre el Evangelio y el universo pagano, lucha sangrienta y sin igual que caracteriza este primer período de la historia cristiana. Perseguida la Iglesia hasta el siglo iv, solo se buscan instrumentos de bárbaro suplicio para sus hijos y el regocijo en el pueblo con la agonía de los mártires. Lejos de existir relaciones entre ambos poderes en ese tiempo, no hay más que la tiranía para la Iglesia, y la crueldad y el tormento para los cristianos. Pero los verdugos se cansan al fin del repugnante oficio; las gradas del circo quedan poco á poco desiertas; los ídolos caen de sus altares; los Dioses del Panteon se despeñan por la roca Tarpeya; el lábaro, augusto símbolo sagrado de paz y libertad, ondea sobre el sólio de los mismos Césares sus perseguidos; y levántase majestuosa la Cruz del Calvario sobre las ruinas del paganismo, regenerando á los pueblos que tranquilos meditan las inefables verdades del Evangelio.

Bajo estas impresiones publicase por Constantino el decreto de paz para la Iglesia, poniendo en las banderas del Imperio el signo de la Redención del hombre. Con esta unión de la Cruz y de las águilas romanas, hecha á principios del siglo iv, vino á signi-

ficarse el enlace íntimo y fraternidad completa entre las dos sociedades. En virtud de esa union, el Cristianismo pasó á ser la religion oficial del Imperio, como antes lo habia sido el Paganismo romano; y la Iglesia, que hasta entonces habia sido perseguida, obtuvo proteccion del poder temporal.

Desde esta época adquiere grande influencia el Pontificado: y los Obispos y los Ministros del Señor públicamente predicaban la Santa Doctrina. Autoridades espirituales al mismo tiempo que prácticas penetraban con su dulzura en las conciencias, enseñaban con su ejemplo el ejercicio de la virtud, censuraban enérgicamente las demasías y crueldades del poder temporal: y á todos atraian con el encanto de una amonestacion blanda y paternal como era blanda y paternal la doctrina que la inspiraba. Aquellos mismos Emperadores, que desde Constantino hasta Augustulo dirigieron los destinos del mundo, fieros y corrompidos muchos de ellos, fueron sin embargo con respecto á la Iglesia dulces y apacibles. Contentos con provocar la reunion de los Concilios y con proponer á los Obispos, dejaron á la Iglesia en una completa libertad, que ésta supo aprovechar en bien de las costumbres de aquella sociedad antes tan debilitada y pervertida. Esto explica ese gran número de hombres de Estado, Literatos, Doctores y Sacerdotes santos y piadosos que florecieron en los cinco primeros siglos de la Iglesia. Maestros, jueces y gobernantes de la misma sociedad eran en todas partes queridos y respetados, no ménos por la pureza de sus costumbres, que por la sana influencia que con su predicacion ejercieron en las de las demás gentes.

Tal era la situacion de la Iglesia cuando los bárbaros invadieron la Europa (1). Rómpease entonces aquella unidad que habia existido entre ambos poderes y desaparece de la escena del mundo aquel Imperio tan poderoso y floreciente en otra época, que durante cinco siglos habia ahogado en férreos lazos las nacionalidades antiguas. La Iglesia mientras tanto mantúvose en una situacion espectral y tranquila. Contempló impasible cómo el mundo

---

(1) Mr. Guizot, en su curso sobre *La civilizacion Europea*, y Mr. Thierry, en su libro sobre las *Invasiones de los pueblos bárbaros*, han descrito magistralmente el espectáculo que ofrecia Europa en aquel período y señalado con mayor ó menor extension las trasformaciones de que fué origen este suceso.



romano desaparecía: mantúvose quieta y firme ante las invasiones de aquella inmensa catarata de pueblos germánicos, que arrastraban todo lo que se oponía á su paso; y como doctrina salvadora, se encontró, pasadas estas irrupciones, constituida como antes en sociedad, y con una adhesión casi común por parte de vencedores y vencidos. San Agustín, exhortando á la clemencia á aquellos fieros vencedores, y otra multitud de esclarecidos varones, amparando á los débiles contra el poder de los fuertes, son el testimonio vivo de la influencia fecunda que la Iglesia ejerció en aquellos tiempos calamitosos y explican el respeto que supo conquistar en el ánimo de aquellos implacables dominadores.

Nunca habían conocido los hombres majestad comparable á la majestad, con que se presentó la Iglesia ante los pueblos, al salir la sociedad de aquellos siglos espantosos, que presenciaron la más terrible confusión y anarquía que recuerda la historia. Caído para siempre en Roma el simulacro de la antigua constitución imperial, la Iglesia personificada en el Pontificado era el único poder constituido, que permanecía en pie y más fuerte y poderoso que nunca, cuando todos los demás yacían en tierra. Por donde quiera, á nombre de Dios, intimaba al bárbaro que cesase en su obra de destrucción; al pie de sus altares ofrecía siempre protección al débil; congregaba al rededor de su seno á todos los elementos de la vida social; desempeñaba en los municipios los antiguos oficios de la administración pública; se encargaba de las Embajadas, de las altas y de las humildes magistraturas; tomaba asiento en los tribunales y en los consejos de los reyes. Colocada al frente de la civilización (1), cuidadosamente desenvolvía en todos lados los gérmenes de nuestros grandes destinos; era el pedestal de toda organización social y política, el indispensable auxilio de los planes grandes ó pequeños que se formaban sobre constitución de las nacionalidades.

Todo esto contribuyó á que de nuevo se establecieran relaciones de estrecha unión entre la Iglesia y el Estado en los siglos vi y vii, como habían existido con los Emperadores romanos. Notad, sin embargo, la gran diferencia del uno al otro período. Durante el

---

(1) Defensa de la Sociedad, Orígenes y vicisitudes del Pontificado romano por D. Joaquín Sánchez de Toca.

Imperio, aquella se hallaba bajo la influencia del poder civil, y en este segundo tiempo las condiciones de superioridad hállanse por parte de la Iglesia. Esta habia educado á los pueblos bárbaros, destruyó sus instintos feroces y bajo su proteccion se formaron las nuevas sociedades en que llegó á dividirse la Europa feudal. De ahí la intervencion que aquella tuviese en las entidades políticas de aquel período y el apoyo de su autoridad, llevándoles, como de la mano, para evitar las dificultades de sus primeros pasos por la senda de la cultura y del progreso. De ahí la poderosa razon de la supremacia de la Iglesia en la Edad Media, no precisamente en el órden espiritual, sino tambien en la esfera política y social, la cual llevó impreso, en sus más pequeños detalles, el espíritu religioso que caracteriza toda esa edad de la historia.

Esta union de los dos poderes era tan íntima en el siglo VIII, que los Papas de aquel tiempo emitian en sus epístolas un espíritu de absorcion y una especie de concentracion de atribuciones, que más tarde habian de colocar al Pontífice en situacion de dominar en todos los grados de la gerarquía eclesiástica, como igualmente en todas las esferas del órden civil. Así vemos que Carlo-Magno no se atrevia á edificar su vasto imperio sin el apoyo de la Iglesia, ni se atrevia á ser emperador sin que el Papa ciñera sus sienes con la diadema imperial.

Desaparece durante los siglos IX y X esa influencia que hasta aquí habia tenido la Iglesia. Cae entonces en un estado de postracion y de ignorancia que caracteriza este período. Mas en cambio el poder civil, poseido de su fuerza y engreido con el auxilio que prestaba al eclesiástico en aquellos momentos de lucha, quiso imponerse y de hecho se impuso á la misma Iglesia, pretendiendo sujetar el Estado la autoridad de la Silla Apostólica.

Grande fué el desenfreno y monstruosa la corrupcion que se habia apoderado de todos los ánimos en aquella época. La simonia y multitud de vicios se convierten en costumbres generales por toda la cristiandad, y los príncipes disponen á su capricho del báculo y del anillo de los Obispos.

Esa situacion no podia continuar por mucho tiempo; y en efecto, el siglo XI, que vió consumarse el cisma de Oriente, presenció en cambio un enérgico trabajo de reorganizacion y reforma en la Iglesia. El lunes 22 de Agosto de 1073 ocupó Hildebrando la silla de San Pedro con aplauso y gran contentamiento de la cristiandad.

Este gran Pontífice, que lleva el nombre de Gregorio VII, con una energía apenas creíble, atacó en su raíz los vicios entonces dominantes; reformó la disciplina y las costumbres, reorganizó las órdenes monásticas con reglamentos de la más severa y terrible observancia. Gregorio VII fué el Pontífice inmortal que trasformó la degradada gerarquía eclesiástica en el cuerpo de disciplina más vigoroso que se había conocido hasta entonces. El fué quien arraigó el principio de la unidad moral de nuestros pueblos; y él, por fin, quien mantuvo la gran verdad de que el poder inmenso del Cristianismo es nulo, sino está concentrado en una sola mano que lo ejerza y haga fructificar (1).

Tal fué el cambio de ideas en este punto, que no solo la Iglesia vuelve á colocarse con relacion al Estado en la situacion que antes tuviera, sino que el poder de los Papas, tanto en lo espiritual como en lo temporal, llegó hasta un extremo que jamás había obtenido. En lo espiritual, era general la creencia de la infalibilidad pontificia; el papado se consideraba como la fuente del poder episcopal: se hace necesaria su autorizacion para el establecimiento de Diócesis y administracion de sus bienes: él solo convoca y confirma los Concilios: se reserva las canonizaciones, la provision de beneficios y recibe por último continuas apelaciones. En lo temporal, el Papa era el árbitro y mediador en las diferencias entre las naciones y entre los reyes y sus súbditos, juzgando en nombre de Dios á reyes y naciones, oponiéndose á las injusticias y conteniendo guerras y revoluciones. Pretendiése, entonces, constituir una sociedad en Jesucristo, formada de todas las naciones y presidida por el Pontífice, lo cual se explicaba con un ejemplo diciendo: de la propia manera que la luna recibe la luz del sol, astro principal, girando cada cual en su órbita, así tambien el poder temporal es dirigido por el Papa, teniendo, no obstante, cada uno su círculo de accion.

Este doble poder, que no alcanzó su completo desarrollo en el período de Gregorio VII, llegó á todo su apogeo en tiempo de Inocencio III. La Iglesia, entonces poderosa y grande, era por todos respetada; y el Estado contaba con ese enérgico auxilio para cons-

---

(1) De Maistre, Du Pape, lib. III, c. II.

tituir las nacionalidades. Y cuenta que los Pontífices adquieren esa preponderancia no por la fuerza material que constituía el poder de los Emperadores, sino porque tenía toda la influencia moral que le daba el respeto profundo, la religiosa veneración de la Europa cristiana, que arrodillada ante el Pontífice, adoraba en él la encarnación viva de la divinidad.

Así la Iglesia permaneció hasta fines del siglo XIII, pero al empezar el décimo cuarto, se verificó en las sociedades un profundo cambio, que se extendió á las ideas, á la organización de las clases y hasta las instituciones políticas. Se iniciaba entonces la formación de las grandes monarquías; el poder real, concentrando rápidamente en su mano todos los poderes, adquiría extraordinaria prepotencia; la aristocracia perdía su fuerza; el estado llano variaba de condición. El poder temporal, constituido ahora sobre bases más vigorosas, contaba con más elementos de fuerza que la autoridad espiritual.

Ya no son los Pontífices romanos en el siglo XIV para los pueblos ni para los reyes los representantes de Dios, que pueden proclamar la guerra santa: y decae tanto su poder, que ni siquiera logran librar á la Iglesia de las invasiones de los Monarcas, que fundados en su dominación temporal, comienzan á intervenir en los asuntos eclesiásticos. Bonifacio VIII intentó volver el Papado á la misma altura en que había estado en tiempo de Inocencio III; pero habiendo querido ser mediador en las cuestiones entre Felipe el Hermoso, rey de Francia, y Eduardo de Inglaterra, surgió una lucha tenaz entre aquel rey y Bonifacio, el cual publicó las *Bulas Clericis laicos; Ausculta fili; y Unam Sanctam*, en las que venía á establecer una especie de poder indirecto sobre el brazo secular. Felipe, por su parte, sostenía que él en lo temporal no dependía sino de Dios, pero pretendía tener derecho para disponer de las prebendas eclesiásticas y de sus rentas: convocó dos veces los estados generales para que le sostuviesen contra el Papa, cae éste en poder de Nogaret, y aunque recobró la libertad, murió á los pocos días de la conmoción producida por tan viles injurias.

Benedicto XI, que sucedió á Bonifacio, absolvió al rey de Francia, viniendo después á ocupar la Silla Pontificia el Arzobispo de Burdeos bajo el nombre de Clemente V, el cual convocó el Concilio de Viena para concluir con la orden de los Templarios; y sobre todo dió gusto á Felipe fijando la Santa Sede en Aviñon, donde

permaneció cerca de setenta años, hasta que en 1376 Gregorio XI se trasladó á Roma.

La permanencia del Papado en Aviñon ocasionó la pérdida de su independencia y la influencia excesiva de la política francesa en los consejos pontificios, en detrimento de otras naciones, que pusieron su confianza en el jefe de la Iglesia. Los varios impuestos que los Papas de Aviñon establecieron y la relajacion de aquella córte, que no pudieron contener algunos piadosos Pontífices contribuyeron á disminuir el crédito y autoridad de la silla Apostólica; y finalmente, la estancia en Aviñon preparó el gran cisma de Occidente. Cisma que produjo graves escándalos; que llevó tras de sí la pérdida del respeto á la autoridad de los Papas y de la Iglesia en general. Cisma que hizo sentir la influencia de los poderes temporales en los negocios eclesiásticos y desarrollar los elementos é individualidades nacionales en el seno de la Iglesia universal. Cisma, en fin, que produjo el desprecio de las excomuniones y censuras y vino á debilitar el poder Pontificio hasta el extremo de hacerse impotente para impedir la relajacion de la disciplina. Tal era el estado desconsolador en que se veia la Iglesia durante el tremendo cisma.

A mitad del siglo xv parecia concluido éste y restituida la paz. Pero no fué así por desgracia; solo hubo un momento de calma que precedia á otro desquiciamiento aún más espantoso, que en el siglo siguiente iba á venir sobre la Iglesia. Los Papas de este tiempo procuraron conservar aquella robusta constitucion que les erigia en jefes absolutos, pero no se apercebían de la tempestad que rugia sórdidamente bajo su trono, ni ponían un remedio pronto y eficaz contra ese peligro.

Ese remedio no se puso y estalla al momento la gran crisis del siglo xvi iniciada por la protesta de Lutero. Doctrina que con una rapidez increíble se propaga por todo el continente, y que á la verdad si el Pontificado se salva de esa rebelion, no es tan solo debido á la virtud y moderacion constante de los sucesores de San Pedro, sino á otro elemento de vida superior que le hace indestructible á pesar de los vicios de los hombres y de las borrascas de la tierra.

Esta gran revolucion, que como la francesa y la caida del Imperio romano tiene el privilegio de llamarse universal, dicho está que no fué obra de un solo hombre como Lutero, ni de un corto período

do como el Pontificado de Leon X; era, por el contrario, la obra de algunos siglos y el resultado de los esfuerzos de muchos hombres. Las revoluciones, como dice un célebre escritor francés, son la condensacion de los tiempos. Y en efecto, de la misma manera que los vapores condensados lentamente en la atmósfera, llegan un dia á desplomarse sobre la tierra en forma de lluvia, de nieve ó de granizo, arrasando los campos é inundando las poblaciones, así tambien las ideas, arraigándose con el trascurso del tiempo en el corazon de la sociedad, vienen á manifestarse con igual ímpetu en una época indeterminada, pero necesaria y fatal y producen esos grandes cataclismos que cambian casi repentinamente la manera de ser de todos los pueblos.

En cuarenta años llega la reforma á todo su apogeo y logra conmover á la Iglesia hasta en sus más hondos cimientos. Un nuevo período de persecucion existe durante ese tiempo para la misma, y el Catolicismo solo en nuestra España se conserva en su vigor y pureza, pues aún en Italia se dieron ejemplos de infidelidad, y si se conservó adicta al Pontificado entraba por mucho en este afecto la política. Mas como sobrecogida de una enfermedad de muerte cesa de pronto la reforma su vertiginosa y triunfal carrera (1).

La Iglesia lavántase más fuerte que nunca, modifica su disciplina, estirpa de su seno los funestos abusos que la aquejaban, robustece el Concilio de Trento la autoridad Pontificia é inicia esa

---

(1) Entre las causas que produjeron la rápida propagacion del protestantismo fueron las principales: 1.<sup>a</sup> El pretexto de los abusos y la necesidad de una reforma. 2.<sup>a</sup> La calumnia, arma constante de los hereges y mal avenidos. 3.<sup>a</sup> La destreza de los reformadores en publicar sus ideas. 4.<sup>a</sup> El libre exámen de las Sagradas Escrituras y la moral cómoda predicada por la reforma. 5.<sup>a</sup> El tino de Lutero en aprovecharse de las circunstancias de su tiempo, como por ejemplo, la lucha entre los humanistas y escolásticos. 6.<sup>a</sup> El sensualismo y la ignorancia de parte del clero y monges de Alemania, que buscaron esta ocasion para romper sus votos. 7.<sup>a</sup> Las circunstancias políticas de la época, tal como la opresion del pueblo, que al ver proclamada la libertad en materias religiosas, se creyó autorizado para sacudir todo yugo; la oposicion de los príncipes al poder creciente del Emperador, entonces defensor del Papado, les incitó á declararse contra éste, así como en otro tiempo le habian apoyado contra el Imperio. 8.<sup>a</sup> La ambicion y avaricia de los príncipes incitados por Lutero á apoderarse del supremo poder eclesiástico. Y 9.<sup>a</sup> La violencia del poder temporal, que intervino casi en todos los países donde logró prevalecer el protestantismo.

magnífica reaccion católica, que deja muy atrás al protestantismo en su desarrollo. Y este siglo que en su principio fué uno de los en que más padeció la cristiandad, vémosle al final convertido en una de las épocas más gloriosas que ha tenido la Iglesia.

El siglo xvii conserva parte del entusiasmo que existió en el anterior. Los intereses religiosos pierden despues la importancia que antes tuvieron; la política viene á sucederles y ésta ocupa el primer lugar. Síntomas son estos que presagian la revolucion incrédula que habia de venir más tarde. En efecto, viene el siglo xviii, que se distingue especialmente por su impiedad, cuya filosofía se desarrolla en Francia, si bien el materialismo nació en Inglaterra. Voltaire, Diderot y D'Alambert fueron los principales autores de la escuela enciclopedista francesa, y los jefes de una liga compuesta de varios sábios y potentados, cuyo objeto era combatir á la religion católica. Germinaron resueltamente estas ideas al principio, pero empezaron á manifestarse descaradamente desde la regencia del Duque de Orleans, auxiliada por la corrupcion de la Côte y por la inmoralidad que cundió por todas las clases de la sociedad. Tan perniciosas doctrinas se extendieron con mayor ó menor rapidez por otros países.

Cuando más perseguida se ha visto la Iglesia católica, fué durante el período de la *Revolucion francesa*. Ya en 1789 se secularizaron los bienes de aquella para atender á las necesidades del Estado. Despues se dió una Constitucion civil, documento cismático que se obligó al clero á jurarla; pero la mayor parte se resistieron á este juramento y se les llamó clérigos no juramentados, persiguiéndoles atrocemente. Abolióse el Cristianismo en 1793, despues de la muerte del rey y de la caida de la monarquía, sustituyéndolo por el culto de la Razon, culto que Robespierre cambió por la adoracion al Sér Supremo.

Restablecido el órden en Francia, Napoleon I celebra su concordato con la Santa Sede. Nacen nuevas luchas durante el imperio de éste como despues de su caida: luchas y trastornos que hemos presenciado alguna de ellas en nuestros dias; mas por medio de *concordatos* se han arreglado las diferencias entre los Gobiernos y el Sumo Pontífice. Hé ahí la fórmula inventada en estos últimos siglos para marcar las relaciones entre los dos poderes. Las bases de esos concordatos fueron siempre la union y proteccion mútua del Estado con la Iglesia, pero no con la dominacion y

preponderancia por parte de ésta como tuvo lugar en otro tiempo.

## V.

El anterior resúmen histórico de las diversas situaciones en que se han encontrado la Iglesia y el Estado, al través de los tiempos y de los siglos, nos da la idea exacta de las dos escuelas que siempre han existido para marcar las relaciones entre los dos poderes. Una, que proclama el principio de *subordinacion del Estado á la Iglesia*; otra, que por el contrario, sanciona la teoría de *subordinacion de la Iglesia al Estado*.

La primera de estas escuelas hállase representada en tres teorías. La de unos, como Azor, que sientan como base que *la Iglesia ha recibido potestad no solo en los asuntos espirituales, sino tambien en las cosas temporales, cuya potestad es directa é inmediata*: opinion refutada por casi todos los teólogos y canonistas, y hoy puede decirse que nadie la sigue. La de otros, que son Belarmino y Esfrondati y la que se llamó escuela ultramontana, que dicen: *la Iglesia ha recibido de Jesucristo potestad indirecta en los asuntos temporales* y solo hace uso de ese poder en circunstancias extraordinarias, esto es, cuando lo exige el honor de Dios, la necesidad ó utilidad de la Iglesia, la salud y bien espiritual de las almas. Por último, la tercera, defendida por Bossuet y algunos más, estableciendo como doctrina que *la Iglesia no ha recibido potestad directa ni indirecta en asuntos temporales, pero que la ha recibido plenísima en asuntos espirituales*; y por lo tanto, que puede ejercer su potestad espiritual sobre los reyes, enseñarles, corregirles y castigarles con penas espirituales y resolver los Romanos Pontífices con su autoridad las dudas que afecten á la conciencia de los monarcas y de sus súbditos.

La segunda escuela, que es la de los *regalistas*, establece como base *la subordinacion de la Iglesia al Estado*, fundada en el derecho de proteccion, de inspeccion y de dominio eminente que supone existir en favor de éste.

No satisfaciendo semejantes teorías, la determinacion de los lí-



mites que marquen la línea de atribuciones entre ambas potestades, se ha sentado en estos últimos tiempos una nueva doctrina para explicar esta materia. Establécese por ella *la separacion de la Iglesia y el Estado*, pero sin oposicion alguna entre ellos, sin recelos ni desconfianzas, que puedan ser obstáculo para la libre accion que respectivamente les corresponde dentro de su propia órbita (1).

Ninguno de estos sistemas, en mi juicio, prefijan de una manera exacta la relacion que debe existir en uno y otro poder. Partidarios en extremo del principio de *concordia y armonía* entre la Iglesia y el Estado, entendemos que no solo es esta la buena doctrina que ha de seguirse por los católicos, sino que además faltando ella no puede existir la civilizacion ni el verdadero progreso de un pueblo (2).

Inapreciables beneficios ha producido y producirá siempre la buena armonía entre ambas potestades, armonía indispensable para el bienestar de los pueblos como para la estabilidad de las instituciones. Solo la Iglesia, con su cuerpo completo de doctrina, con sus grandes dogmas, con sus símbolos definidos y sus cimientos de granito, es capaz de dar al Estado segura base para edificar y resolver prácticamente los grandes problemas sociales. De esa armonía entre ambos poderes más de una vez ha recogido la Iglesia frutos benéficos; pero quien consiguió provecho mayor es el Estado. Si éste se separa y rompe esa concordia para lanzarse á un terreno despótico, la Iglesia entonces no necesita para nada del poder civil. Y al hacer ese divorcio no se contenta el brazo secular con establecer absoluta separacion entre él y el eclesiástico, entonces por más que el Estado encubra su tiranía, invocando la conocida máxima: «La Iglesia libre en el Estado libre» habria que declarar con toda verdad, que ni la Iglesia era libre, ni el Estado tampoco era libre y ménos justo.

«La union de la Iglesia y el Estado, dice la Escuela liberal, es

---

(1) Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios en la sesion inaugural de la Academia Matritense de Legislacion y Jurisprudencia, del curso de 1875 á 1876.

Memoria leida en la Academia Matritense de Legislacion y Jurisprudencia en la sesion de 7 de Diciembre de 1875 por D. Acacio Charrin.

(2) Encycl. Mirari de Gregorio XVI, 15 Agosto de 1832. Encycl. Quanta Cura de Pío IX, 8 de Diciembre de 1858 y P. Liberatore de la Iglesia y el Estado.

»un resto de paganismo; su separacion constituye uno de los ideales modernos, y todo presagia que antes de terminar el siglo XIX »quedará resuelto el problema. Si la Iglesia y el Estado se separan »no veremos ya oprimida á la Iglesia con odiosas regalías (1).» Digan lo que quieran los partidarios de ciertas doctrinas, habremos siempre de reconocer que mal se hará la separacion absoluta entre dos potestades que se apoderan del hombre desde la cuna y no le abandonan ni aún despues de la muerte.

Llevados los que así piensan de una falsa idea al creer que la concordia de los dos poderes es inconciliable con la prosperidad de los Estados, les contestaremos con el sábio Pontífice Leon XIII (2) «No, la Iglesia no excita á la plebe á la sedicion, sino »que la refrena y la tranquiliza; no fomenta ódios ni enemistades, »sino que los extingue con la caridad; no estimula el ánsia desenfrenada y la arrogancia del mando, sino que los atempera al mismo tiempo con la idea de la severidad del juicio final y con el »ejemplo del Rey de los Cielos; no invade el derecho de la sociedad »civil, sino que la fortalece; no aspira al dominio de los Estados, »sino que, ejerciendo fielmente el magisterio que divinamente se le »confiara, conserva intactos y en vigor los principios de verdad y »de justicia, sobre los cuales descansa todo órden, y de los cuales »surge la paz, la honradez y toda cultura civil.»

La prueba de ser esto verdad la encontramos en la historia de todos los pueblos. Refiriéndonos á nuestra España podemos decir, que merced á esa armonía entre los dos poderes, se fundieron en un solo pueblo las razas conquistadoras y conquistadas, constituyendo un solo Código las dos legislaciones de vencedores y vencidos. Esa concordia alentó á dos ó tres puñados de hombres, para que los unos sosteniéndose en Murcia y Orihuela, los otros en Covadonga, y los últimos en las Amezcuas, acometiesen la temeraria empresa de la Reconquista. La union de los dos poderes fué el único apoyo que encontró el célebre Genovés para ir por mares nunca surcados al descubrimiento de un nuevo mundo: fué la luz que iluminó á Felipe II para contener el espíritu invasor y despótico del luteranismo que arrolló á la mayor parte de las naciones Eu-

---

(1) Laboulaye, Questions constitutionnelles.

(2) Discurso á los periodistas católicos.

ropeas; y ha sido, en fin, el espíritu religioso en la guerra contra Marruecos, motivo de poderoso aliento y elemento salvador de nuestra querida patria en la guerra de la Independencia.

Es tal la relacion entre la Iglesia y el Estado, que no pueden ménos por su naturaleza y por la armonía de sus fines, de marchar estrechamente unidos, como lo están en el hombre el elemento corporal y el espiritual. Así obsérvese lo que en esta materia pasa en casi todas las naciones. En aquellas en que predomina el protestantismo, encontrareis que la union de las dos potestades degenera siempre en confusion á beneficio de la temporal; y por el contrario, en aquellas otras en que prepondera el catolicismo, hallareis constantemente derechos y obligaciones recíprocas entre el poder civil y el eclesiástico, relaciones mútuas y constantes sin perjuicio de su respectiva independencia.

Y ¿cómo establecer esas relaciones, ó mantenerlas y readquirirlas cuando se perturban? En derecho no hay, ni existe otro medio de crear relaciones jurídicas, más que la ley y el pacto. La primera, cuando las establece el poder público respecto á sus subordinados. La segunda, cuando se fijan entre personalidades iguales, individuales ó colectivas que no tienen un superior comun. De ahí en este último caso la existencia del Concordato. Decir que el Concordato envuelve un sacrificio de la libertad, porque establece relaciones mútuas, es tan erróneo, como lo seria afirmar que los Estados temporales pierden su libertad é independencia en la celebracion de los tratados y convenios internacionales, ó que la pierden los ciudadanos al celebrar sus contratos de todos los dias. Al contrario, el concordato como el tratado y como el contrato, es la más ostensible prueba de la libertad de los que espontáneamente lo celebran, y por ese medio arreglan libremente sus relaciones jurídicas. El pacto, como la ley, lejos de perjudicar la libertad, es la regla de las acciones del sér racional, sin la cual la libertad no existe. Por eso se ha dicho que la libertad consiste en poder hacer lo que se debe querer, y en no estar obligado á hacer lo que no se debe querer, segun las leyes (1).

Hemos sentado como doctrina que la armonía entre los dos poderes es tan necesaria como lo es al sér humano el elemento cor-

---

(1) Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, libro 11, capítulo III.

poral y espiritual para vivir. En efecto, el hombre compuesto de alma y cuerpo en su indivisible personalidad, está ordenado á dos fines: el uno, que se cumple en la tierra y mira al bienestar temporal, y el otro, que iniciado tambien en la tierra, tiene, sin embargo, su cumplimiento en los destinos de la vida eterna. El Estado es el principal organismo social destinado á la consecucion del primer fin; á la Iglesia incumbe el segundo. Y en el desempeño de su respectiva mision, la sociedad eclesiástica como la sociedad civil, necesitan independendia para constituir su gerarquía y desempeñar las funciones de su gobierno. Pero como en el compuesto indivisible de alma y cuerpo que constituye la naturaleza humana es imposible trazar una línea divisoria entre los dos, así tambien entre la esfera de lo espiritual y de lo temporal, entre las atribuciones respectivas de la Iglesia y del Estado, es imposible trazar un límite divisorio bien definido. De ahí la necesidad de esa armonía y concordia entre los dos poderes, á fin de evitar pretensiones encontradas, conflictos de derechos y de jurisdiccion y disputas de supremacía, que en la práctica producen unas veces estrepitosos rompimientos, y otras mútua indiferencia; pero que siempre, cualquiera que sea ese resultado, vienen á desaparecer por medio de un concordato, donde se establecen las relaciones y se fija como base la concordia de los dos poderes.

Pero no solo es de suyo necesaria esa concordia entre la Iglesia y el Estado, sino que en ella descansa el principal elemento de la civilizacion y del verdadero progreso de un pueblo. Para poder mejor demostrar esta verdad, es preciso antes decir en qué consiste el progreso y la civilizacion. Civilizacion tanto vale como *vida civil*; y la vida civil no es otra cosa que *vida colectiva y social*, en contraposicion á vida aislada, estéril é ineficaz. De modo, que aplicando á este caso la palabra progreso, equivale á decir, *adelantamiento en la vida colectiva ó social*. Así, pues, cuanto impela hácia el órden de las armonías sociales, recíprocas y fecundas, elemento será de progreso y de civilizacion.

Que la sociedad es el medio necesario para el desarrollo de la vida humana, es tan notorio como trivial; pues bien, de igual manera la civilizacion y el progreso son condicion de vida para las sociedades. La sociedad tocante á nuestro asunto es la residencia de la moral, del derecho y de la actividad intelectual y material del hombre; fuera de ella está la vida misérrima y extravagante del

salvaje. Luego la civilizacion y el adelantamiento en esa sociedad consistirá en afirmar cuanto la ennoblezca, la agrande y la perfeccione; en afianzar el bienestar general y el mejoramiento de los asociados; y en desarrollar las ideas de derecho y de moral. Mas en todo ello hay una condicion indispensable que es la existencia del poder y enlace de las partes que á éste le constituyen, sin esto ni el orden existe, ni puede conseguirse el logro de los razonados frutos de la sociedad. Ese enlace y combinacion de fuerzas produce un régimen ú ordenamiento que se apoya en la ley, emanada forzosamente de un *Sér Supremo* que la ha dictado y la mantiene. De donde resulta que el respeto á Dios, la obediencia á su ley y á todas las demás que de la misma se originen, es el principio primero de toda verdadera civilizacion y progreso; como lo es la concordia y armonía entre los dos poderes que reconociendo un mismo origen, se proponen ambos la completa felicidad del sér humano.

El hombre, sujeto á bajas necesidades materiales ó llevado á nobilísimas aspiraciones del ánimo, tiene precision de cultivar el espíritu, de elevarle y robustecerle, cual origen de todo lo grande y elevado que ilustra nuestra vida. Para ello la práctica de las virtudes, el desarrollo de sus máximas y la enseñanza de la moral. Si la sociedad regida por el Estado mantiene su armonía con la autoridad que constituye la Iglesia, se verá afianzado el orden público y la paz de los espíritus, á cuyo abrigo crece el pensamiento y crecen las manifestaciones todas útiles de la humana actividad. Con la concordia entre ambos poderes veremos fundarse la seguridad, la justicia y la potente iniciativa práctica de la colectividad; veremos desarrollarse la libertad y con ella la palpitacion valiosa, espontánea é instructiva del sentimiento popular. Con esa concordia entre los dos poderes, más necesaria hoy que nunca, segun la expresion de nuestro actual Pontífice Leon XIII, cada virtud y merecimiento brillará en su lugar debido; y á la inmensa y creciente suma de conquistas, vendrán á cada hora á darle régimen, consagracion y bendicion las puras ideas de un vivificante espiritualismo, que en su accion perenne renueva las fuerzas del alma.

Hijas de la concentracion espiritual las virtudes severas, el generoso sentimiento, la sencillez, la sobriedad, el mútuo amor y respeto y el gran sentido de la divina caridad, darán márgen á las empresas heróicas de todo género y al adelanto indefinido de ciencias y artes; todo lo cual se escapa fuera del mezquino círculo del

materialismo y positivismo, al par que se halla condensado con fuerza divina en una doctrina purísima y santa que todos conocen y saben apreciar su valioso influjo. Armonicéense ambos elementos, pónganse en contacto las dos ideas y estrechen sus relaciones los poderes que les representan, y tendremos, á no dudarlo, el verdadero progreso y civilizaci6n de los pueblos.

Si del hecho particular nos elevamos á la vida social, veremos á la libertad y á la religion como dos rayos del cielo que Dios envia para levantar al hombre y enriquecerlo con su gracia, consiguiendo un triunfo glorioso el dia en que la fraternidad y la igualdad se sienten en el trono de la virtud, bajo la mano del Todopoderoso. Armonicéense ambos poderes, marchen juntos en la esfera civilizadora y tendremos entonces la verdadera democracia, que produciendo el bien nos lleva á la felicidad, no por la fuerza, sino por la virtud y mansedumbre.

En verdad, el Catolicismo es la proclamaci6n de la libertad. Así nos dice el Divino Maestro: «Conocereis la verdad, y la verdad os hará libres (1).» Y confirma San Pedro (2): «No tengais la libertad como velo para cubrir la malicia, sino como siervos de Dios;» y enseñaba San Pablo (3): «Mirad que esta libertad que teneis no sea ocasi6n de tropiezo á los flacos.» Esa misma doctrina, siguiendo el camino trazado por su fundador, ha proclamado constantemente que todos somos por naturaleza iguales ante la ley. No hay dos Evangelios, no hay dos especies de dogmas, ni hay dos enseñanzas distintas de moral. «A cada uno segun sus obras, dijo el Salvador (4)» y añadió San Pablo: «Ya no hay judío, ni griego, ni siero, ni libre, ni varon, ni hembra, porque todos vosotros sois uno »en Jesucristo (5).»

Pero aún hay más, esa misma Iglesia que ha dicho *todos unos, todos iguales*, ha sido la primera también en defender la idea de fraternidad y sostener como doctrina *todos hermanos*. Nuestro Divino Mesías dijo al mundo: «Amaos los unos á los otros, como Yo

---

(1) San Juan, VIII. 32.

(2) I de San Pedro, II. 16.

(3) I Corintios, IX. 9.

(4) San Mateo, XVI, 27.

(5) Galatas, III, 28.

os amo (1);» y San Pablo anunció: «Cristo murió por todos, para que los que vivan no vivan para sí (2).»

Si la religion predica y enseña esas tres ideas; si las tres constituyen el trono de la virtud y la felicidad de un pueblo, marchen para conseguir ese objeto en armónico acuerdo la Iglesia y el Estado, garantizando éste ante las leyes la libertad de la primera, é influyendo aquella con sus humanitarias doctrinas en beneficio de todos los asociados.

Otro elemento preciso é indispensable para la civilizacion es la familia. Roma, á pesar de su paganismo, fué prepotente por tantos siglos, á causa de la robusta organizacion que dió con sus leyes á la patria potestad. Pero, sin embargo, por la mortífera influencia de la idea materialista, desaparecen completamente los augustos caracteres de la sociedad doméstica, la unidad, la indisolubilidad; dominando como absoluta y soberana en la familia la ley del más fuerte, el padre es un déspota, la mujer una esclava, el hijo una víctima; despotismo que ora aparece con el carácter de sensualista en los pueblos cultos, ora cruel y sanguinario en los pueblos feroces y bárbaros; esclavitud de la mujer, que si á veces está limitada á los trabajos duros y penosos, se extiende por lo regular á una repugnante mancomunidad; dureza para con los hijos sin límite ni freno alguno, establecida por la ley y sancionada torpemente por sus religiones.

Desaparece todo esto, ante las grandiosas ideas del Cristianismo sobre la dignidad de la especie humana; y mejoraron notablemente las condiciones de la familia las fecundas doctrinas de la Religion Católica acerca de la humanidad, las constantes aplicaciones de la Iglesia de Jesucristo para moralizar la conciencia del hombre, elevar su inteligencia y proteger bajo su limpio y esplendoroso manto la verdadera libertad. Todo esto vino á constituir la familia cristiana y con ella la más hermosa y fecunda de las instituciones sociales. Si, pues, este es uno de los principales elementos de civilizacion, si su organismo más completo y perfecto le encontramos en la enseñanza del Crucificado, únense la Iglesia que representa esta doctrina con el poder civil, á fin de que caminando juntos

---

(1) San Juan, XV, 12.

(2) II Corintios, V, 13.

al verdadero progreso, solo impere la idea, el principio y el sentimiento que dé vida, calor y animacion á los individuos todos que forman y constituyen la familia cristiana.

Concluiremos, Ilmo. Señor, manifestando con un célebre publicista español (1); por mucho que se pregone la separacion de la Iglesia y el Estado y por mucho que se combata á nuestra religion, siempre resaltará su carácter eminentemente civilizador ante quien imparcialmente la juzgue. Ella dice «Cree,» mientras sus enemigos dicen «Niega.» Ella dice «Orad,» mientras sus enemigos dicen «Herid.» Ella dice «Paz,» mientras sus enemigos dicen «Guerra.» Ella manda «Amaos los unos á los otros,» sus enemigos repiten «*Homo hominis lupus.*» Ella redime al hombre por Dios, sus enemigos intentan redimir al hombre por el hombre. ¿Cuál redencion es preferible?

Ninguna enseñanza puede ser benéfica, trascendental ni fecunda á no inspirarse en las verdades cristianas y absolutas, apartarse de ellas, es tanto como querer inundar de gemidos el aire y de sangre la tierra, esforzándose inútilmente en destruir lo que de suyo muéstrasen indestructible. En tal sentido, sostengamos con firmeza la íntima union dentro de su mútua libertad é independencia de las dos sociedades espiritual y temporal, de la Iglesia y el Estado, del sacerdocio y el Imperio, por medio de constantes y activas relaciones entre ambos poderes, que es la doctrina de nuestro derecho tradicional y vigente, que es la fórmula de verdadero progreso, si éste ha de abrazar todas las esferas de la vida segun la humana naturaleza. Enarbolemos muy alta la bandera de alianza entre la religion y la libertad, única que puede librar á una y otra de más de un cataclismo y salvar la civilizacion del mundo moderno.

Aceptad, juventud estudiosa, esa doctrina como lema de vuestra enseñanza. Ni la ciencia política, ni las más seductoras ideas económicas, ni los más abstractos principios de la filosofia, sean bastante á deteneros en la defensa de esta verdad. Animados con misteriosa fé, que hizo grandes á nuestros mayores, que elevó á la patria de los Guzmanes, Cisneros y Granadas, haciéndola ocupar

---

(1) D. Abdon de Paz, El Arbol de la Vida, cap. La Religion y el Progreso.



el primer puesto entre las demás naciones, colocaos siempre á la vanguardia de la civilizacion y de la cultura. Vosotros, jóvenes estudiosos, que sois la esperanza de vuestros sábios y distinguidos Profesores; vosotros, que os apellidais alumnos de la célebre é inmortal Escuela Salmantina, aprestaos al combate, seguros de que llevando por estandarte la verdad, como escudo la fé católica y con las armas de la ciencia y de la virtud, triunfareis de vuestros contrarios, salvareis todos los obstáculos en vuestra gloriosa marcha y vereis llegar un dia en que brille sobre vuestra frente la diadema en que se lea por las generaciones futuras, *merecisteis bien de la Iglesia y del Estado.*

HE DICHO.

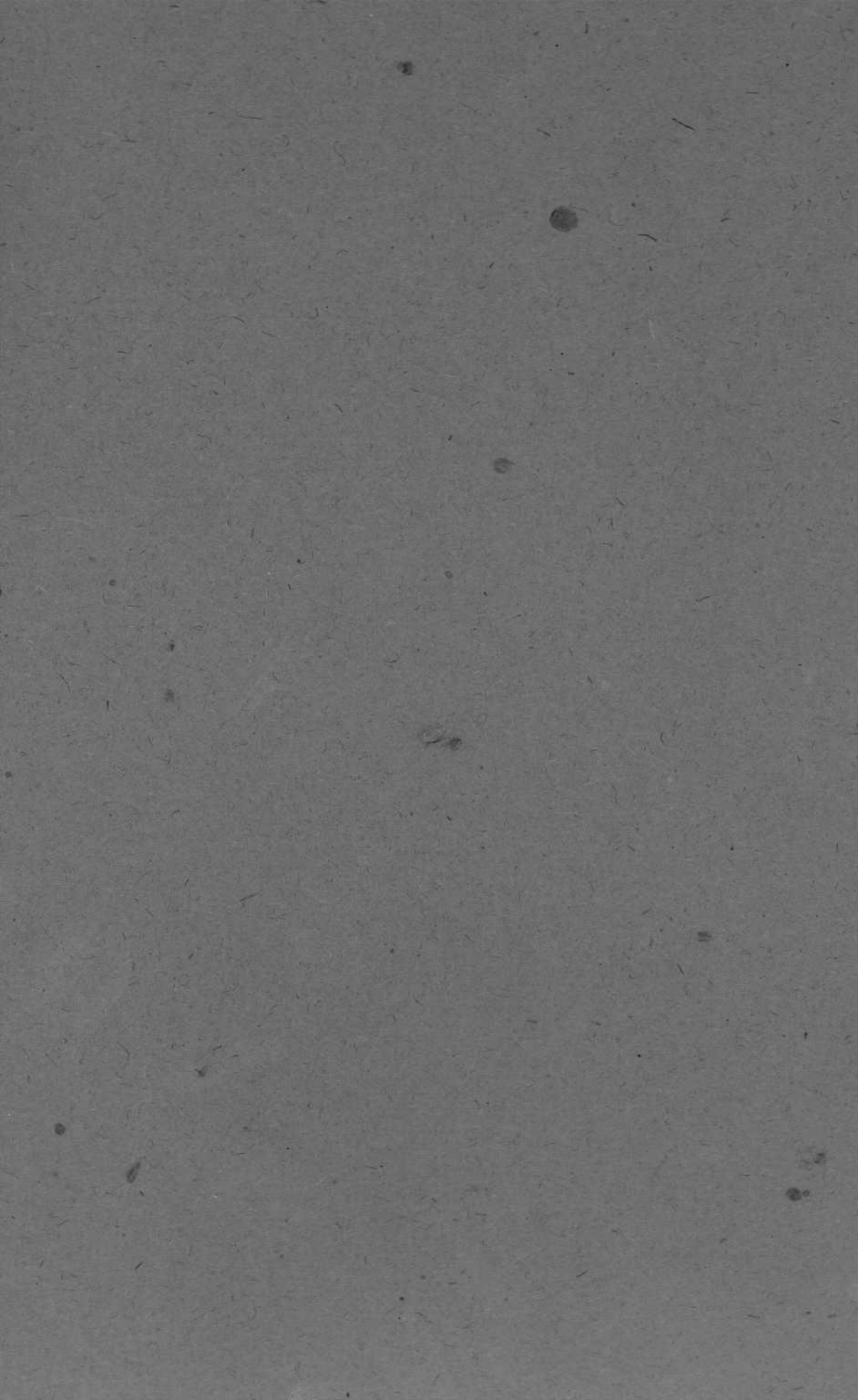
X641031172

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

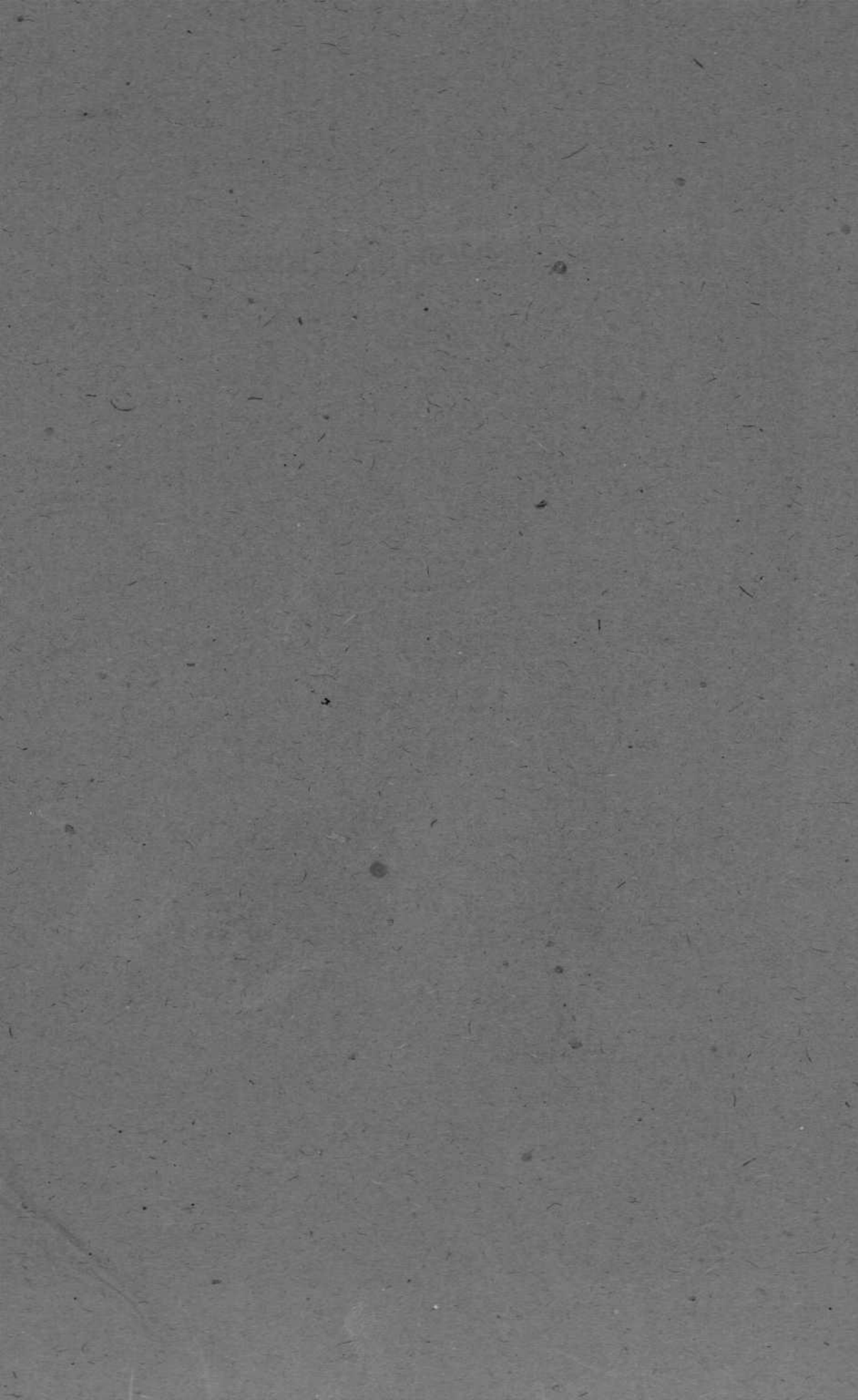


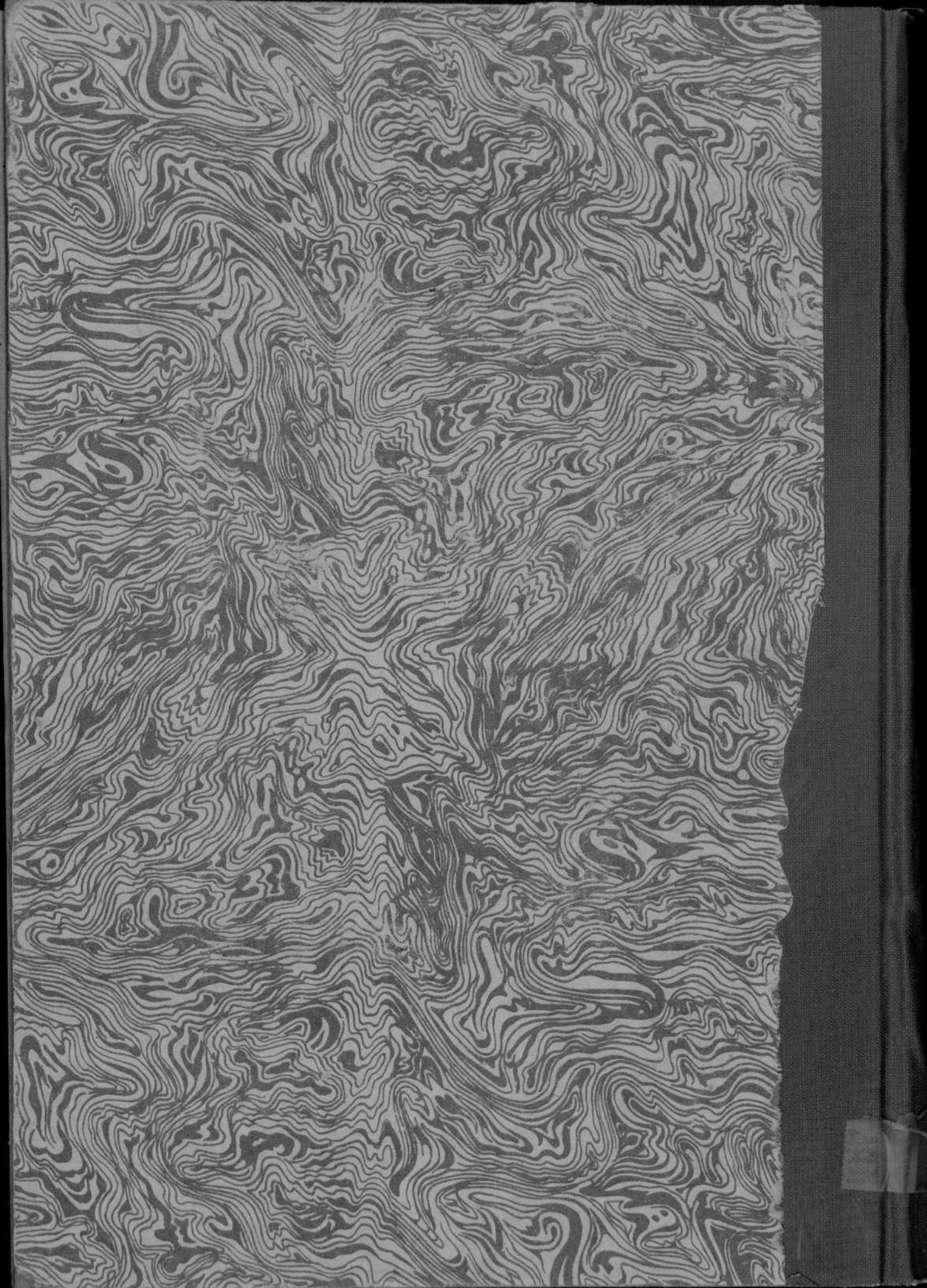
6403414253











82.792